MINUTA, 73ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con doce minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistió el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitado; así como el secretario técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el presidente de la comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de diversos escritos de queja, a saber:

a) IEDF-QNA-448/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-303/2015.

b) IEDF-QNA-451/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-301/2015.

c) IEDF-QNA-459/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el

Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-311/2015.

d) IEDF-QNA-461/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-306/2015.

e) IEDF-QNA-468/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-308/2015.

f) IEDF-QNA-473/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-315/2015.

g) IEDF-QNA-474/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-314/2015.

h) IEDF-QNA-481/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-320/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo admisorio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG-PO/022/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/096/2015; e
b) IEDF-QCG/PE/118/2015.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos siguientes:

a) IEDF-QCG/PO/013/2015.
b) IEDF-QCG/PO/014/2015; e
c) IEDF-QCG/PO/015/2015.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/003/2015.

SEXTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de programa de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas 2016.

Por lo que al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día incluyendo la corrección solicitada, así como la dispensa de la lectura del documento, en razón de que el mismo fue circulado previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de diversos escritos de queja, a saber:

a) IEDF-QNA-448/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-303/2015.

b) IEDF-QNA-451/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-301/2015.

c) IEDF-QNA-459/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-311/2015.

d) IEDF-QNA-461/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-306/2015.

e) IEDF-QNA-468/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-308/2015.

f) IEDF-QNA-473/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-315/2015.

g) IEDF-QNA-474/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-314/2015.

h) IEDF-QNA-481/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-320/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/426-73ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja siguientes: IEDF-QNA-448/2015; IEDF-QNA-451/2015; IEDF-QNA-459/2015; IEDF-QNA-461/2015; IEDF-QNA-468/2015; IEDF-QNA-473/2015; IEDF-QNA-474/2015; e IEDF-QNA-481/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo admisorio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG-PO/022/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva.

[redacted]

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/427-73ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo admisorio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG-PO/022/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva e, incluyendo la propuesta planteada en la mesa por el consejero electoral Pablo C. Lezama Barreda.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/096/2015; e
b) IEDF-QCG/PE/118/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/428-73ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos siguientes: IEDF-QCG/PE/096/2015 e IEDF-QCG/PE/118/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y la Secretaría Ejecutiva.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos siguientes:

a) IEDF-QCG/PO/013/2015;
b) IEDF-QCG/PO/014/2015; e
c) IEDF-QCG/PO/015/2015.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Secretario Ejecutivo.

[redacted]

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/429-73ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos siguientes: IEDF-QCG/PO/013/2015; IEDF-QCG/PO/014/2015; e IEDF-QCG/PO/015/2015.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/003/2015.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/430-73ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF/QCG/PO/003/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del consejero presidente de la Comisión, incluyendo las propuestas formuladas en la mesa por las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

SEXTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2016.

[redacted]

[redacted]

lograr una capacitación focalizada y estratégica que permita solventar este programa.

Concluyó diciendo que lo celebrará y desde luego, lo acompañaría.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/431-73ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2016.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por el consejero presidente de la Comisión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del treinta y uno de agosto de dos mil quince, se da por concluida la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras electorales y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.

PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas